192

Ibagué, 20 de Abril de 2026

Doctora
Martha Cecilia Barriosnuevo Zambrano
Profesional Universitario G-02
Gerencia Departamental Colegiada del Tolima
Ciudad

Asunto: Entrega Pólizas legalización Adición Otro Sí

Nos permitimos adjuntar Pólizas legalización:

1. Póliza de cumplimiento entidades estatales No I-100049706 de Seguros Mundial, Anexo1, Cumplimiento, prestaciones sociales, calidad del servicio, con su respectivo recibo pago.

2. Póliza de Responsabilidad Civil extracontractual No I-100012774 de Seguros Mundial Anexo 1, con su respectivo recibo de pago.

Cordialmente,

Argenis Correa Martínez
Directora Administrativa

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.03.26 15:55:58 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1510

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000061-D00I

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: qAh/EDt9jFyJfoxlrJkjAw==

No. PÓLIZA	I-100049706	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	18166005	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/10/2025	24:00 Horas Del	27/05/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	IMS S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	809.001.092-7
DIRECCIÓN	CR 7 NO. 14 26 P 3	TELÉFONO	2616898
ASEGURADO	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.067-2
DIRECCIÓN	CALLE 8 N°21-10-14	TELÉFONO	6701010
BENEFICIARIO	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.067-2
DIRECCIÓN	CALLE 8 N°21-10-14	TELÉFONO	6701010

OBJETO DE CONTRATO

VIGENCIA INICIAL DESDE: 27/10/2025

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE RECIBE SOLICITUD DE OTRO SI N-01 DEL 20 DE MARZO DE 2026. SE ADICIONA EL VALOR DE CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SESENTA Y SIETE PESOS ($5.310.067) M/CTE, LAS DEMAS CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y RIGOR.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN ACION DE OFERTA NO.TOL-MC-CGR-011-2025 , CUYO OBJETO ES

PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA EN LA SEDE PROPIA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL TOLIMA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UBICADA EN LA CALLE 14 NO.3A - 34 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, PARA LA VIGENCIA 2025-2026, EN LAS

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 20/03/2026	24:00 Horas Del 27/09/2026	29.038.295,60	8.333,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 20/03/2026	24:00 Horas Del 27/05/2029	14.519.147,80	8.333,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 20/03/2026	24:00 Horas Del 27/09/2026	7.259.573,90	8.333,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 50.817.017,30	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
APOLO AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	24.999,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	24.999,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	4.749,81
TOTAL A PAGAR	$	29.748,81

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/03/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

SEGUROS DE LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA - PASIVA - ARP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1510

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000061-D00I

No. PÓLIZA	I-100049706	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	18166005	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/10/2025	24:00 Horas Del	27/05/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CONDICIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD, INCLUIDO FUMIGACIÓN

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **I-100049706** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **IMS S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA / CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA** , expedida por la Compañía en **26/03/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA IBAGUE a los **26** días del mes **MARZO** del año **2026**.

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.03.26 16:42:01 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: B8JujaMkQj4a8QsUPz581A==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N° 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	I-100012774	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	18166018	No. RIESGO	-
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/10/2025	24:00 Horas Del	27/05/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	IMS S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	809001092-7
DIRECCIÓN	CR 7 NO. 14 26 P 3	TELÉFONO	2616898
ASEGURADO	IMS S.A.S	No. DOC. IDENTIDAD	809001092-7
DIRECCIÓN	CR 7 NO. 14 26 P 3	TELÉFONO	2616898
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

VIGENCIA INICIAL DESDE: 27/10/2025

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE RECIBE SOLICITUD DE OTRO SI N-01 DEL 20 DE MARZO DE 2026. SE ADICIONA EL VALOR DE CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SESENTA Y SIETE PESOS ($5.310.067) M/CTE, LAS DEMAS CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y RIGOR.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.TOL-MC-CGR-011-2025 , CUYO OBJETO ES

PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA EN LA SEDE PROPIA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL TOLIMA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UBICADA EN LA CALLE 14 NO.3A - 34 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, PARA LA VIGENCIA 2025-2026, EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD, INCLUIDO FUMIGACIÓN , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	14519148.00	14519147.80	14.519.147,80	25.000,00
PATRONAL	14519147.00	14519147.00	14.519.147,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	14519147.00	14519147.00	14.519.147,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	14519147.00	14519147.00	14.519.147,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 14.519.147,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
APOLO AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	25.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	25.000,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	4.750,00
TOTAL A PAGAR	$	29.750,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/03/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

APLICADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PALSA - AFT

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	I-100012774	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	18166018	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/03/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/10/2025	24:00 Horas Del	27/05/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA IMS S.A.S, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

198

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 100000154

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** IBAGUE 26/03/2026 5:02:23 p.m.

VALOR TOTAL: $59.498,81

RECIBO DE: IMS S.A.S

NUMERO DE IDENTIFICACION: 809001092

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20260100152178	170908913	BANCO DAVIVIENDA	59.498,81

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100049706 Certificado(s): 18166005; Ramo: RESP. CIVIL Póliza(s): 100012774 Certificado(s): 18166018

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

199

Seguro Obligatorio de Accidentes de Transito
Cumplimiento - Clientes Especiales Judiciales

MODULO DE CLIENTES

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

○ SOAT ◉ Cumplimiento ○ Judiciales ○ Arrendamiento ○ Otros Ramos

Certificado No.
18166005

El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

☐ No soy un robot reCAPTCHA

Consultar Regresar

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	qAh/EDt9jFyJfoxlrJkjAw==		
Número de póliza	100049706	Número de anexo	1
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1510	Fecha de expedición	26/03/2026
Inicio de vigencia Global	27/10/2025	Fin de vigencia Global	27/05/2029
Tomador	IMS S.A.S		
Asegurado	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Valor asegurado	50.817.017,30
		Movimiento	MODIFICACION

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN □□□□□ACION DE OFERTA NO.TOL-MC-CGR-011-2025 , CUYO OBJETO ES

PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA EN LA SEDE PROPIA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL TOLIMA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UBICADA EN LA CALLE 14 NO.3A - 34 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, PARA LA VIGENCIA 2025-2026, EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD, INCLUIDO FUMIGACIÓN

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 20/03/2026	24:00 Horas del 27/09/2026	$ 29.038.295,60	$ 8.333,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 20/03/2026	24:00 Horas del 27/05/2029	$ 14.519.147,80	$ 8.333,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 20/03/2026	24:00 Horas del 27/09/2026	$ 7.259.573,90	$ 8.333,00

Imprimir

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.
Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la linea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL TOLIMA.

ACTA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

En cumplimiento de los establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 26 de mayo del 2015- Por medio del cual se expide el Decreto único "Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"; se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información, así:

NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA	C01.PCCNTR.8502002 del 27 de octubre de 2025.		
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA EN LA SEDE PROPIA PARA LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL TOLIMA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UBICADA EN LA CALLE 14 NO.3A - 34 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ, PARA LA VIGENCIA 2025-2026, EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y CANTIDADES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD, INCLUIDO FUMIGACIÓN		
CONTRATISTA	IMS SAS	**NIT:**	809.001.092-7
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$67.285.672	Adición -ajuste	$5.310.067
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$72.595.739.		
PLAZO DEL CONTRATO	1 de noviembre de 2025 al 31 de mayo de 2026.		
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	Octubre 27 de 2025		
NUMERO GARANTÍA UNICA	I-100049706 y I-100012774 del 26 de marzo de 2026		
TIPO DE GARANTIA	CUMPLIMIENTO y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		

181

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE EXPEDICIÓN	Marzo 26 de 2026.

VERIFICACION DE LOS AMPAROS

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO (D/M/AA)	FECHA DE TERMINACION (D/M/AA)	VALOR ASEGURADO VALOR ASEGURADO LA PÓLIZA
CUMPLIMIENTO.	40%	Duración del contrato y 4 meses más. En todo caso de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 la Garantía de Cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del contrato	20/03/25	27/09/26	29.038.295,60
CALIDAD.	10%	Duración del contrato y 4 meses más. En todo caso de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 la Garantía de Cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del contrato	20/03/25	27/09/26	7.259.573,90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.	20%	Duración del contrato y 3 años más. En todo caso de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 la Garantía de Cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del contrato	20/03/25	27/05/29	14.519.147,80
CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	20%	Duración de la ejecución del contrato. En todo caso de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 la Garantía de Cumplimiento debe estar	20/03/25	30/05/26	14.519.147

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

		vigente hasta la liquidación del contrato			

Verificado los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza revisada, la misma se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y adición si la hubiere, se aclara que la vigencia de la póliza inicia desde el 27/10/25, como lo manifiesta en el objeto del contrato de la correspondiente póliza, en consecuencia, se imparte su aprobación en Ibagué al día 29 de abril de 2026.

LINA MARIA LAGUNA BERMEO
Gerente Departamental Tolima
Contraloría General de la Republica

Proyectado por: Martha Cecilia Barriosnuevo Zambrano
Aprobado: Lina María Laguna Bermeo, Gerente Departamental
Archivo: TRD 80731-038-Contratación.